

# Sanidad Vasca: Guerra Civil y exilio

*JOSÉ ANTONIO ARRATIBEL ARRONDO*

Como es conocido por todos el primer Gobierno Vasco desplegó sus funciones en un momento histórico delicado: la guerra civil española. El Estatuto de Autonomía aprobado el 6 de octubre de 1936 había dispuesto en su artículo 2 d) la competencia exclusiva del País Vasco en relación a la sanidad interior e higiene pública y privada sobre las bases que fijara el Estado.<sup>1</sup> Dada la situación excepcional en que inicia su andadura el primer Gobierno Vasco tuvo que asumir todas las competencias sanitarias en el País. En esta empresa asistencial y humanitaria contribuyeron, junto al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, instituciones Americanas y Europeas y personalidades como el filipino Manuel María de Inchausti y Romero. De esto daremos seguidamente cuenta.

A efectos metodológicos de esta comunicación trataremos dos cuestiones:

1. La actividad sanitaria desarrollada por el Departamento de Sanidad del 1<sup>er</sup> Gobierno Vasco en dos momentos diferentes: en territorio vasco y en el exilio.
2. Las relaciones institucionales de la Sanidad Vasca en América.

## **I. La actividad sanitaria del Gobierno Vasco en el País Vasco**

El Gobierno Vasco desplegó su actividad sanitaria desde el 7 de octubre de 1936 a junio de 1937, nueve meses de intensa labor asistencial. La situa-

---

(1) El artículo 2º señalaba que: "Corresponde a la competencia del País Vasco, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Constitución Republicana, la legislación exclusiva y la ejecución directa" en la referida materia.

DE LA GRANJA SAINZ, J.L.: "El Estatuto Vasco de 1936. Sus antecedentes en la República, su aplicación en la Guerra Civil". Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1988, pág. 64.

ción bélica hizo necesario que las autoridades sanitarias asumieran todas las facultades en el ámbito geográfico en el que actuó. Dada la brevedad del tiempo concedido vamos a hacer un resumen de las actividades más importantes del Departamento de Sanidad.

Al frente del Departamento de Sanidad fue nombrado, por el Lehendakari Aguirre, el Dr. Alfredo Espinosa y Oribe el 7 de octubre de 1936.<sup>2</sup>

El organigrama del Departamento quedó completado con los siguientes nombramientos.<sup>3</sup>

Secretaría General	Carlos Lastra
Dirección General de Sanidad	Dr. Mario Cordero
Inspección General de Odontología	Dr. José Luis Menjón
Inspección General de Farmacia	Drs. Jaime del Campo y Eduardo Sarria
Secretario Técnico	Ángel Ibarreche

Fuente: Elaboración propia según Ordenes del Dr. Espinosa publicadas en el DOPV.

Las acciones del primer Responsable de la Sanidad autónoma y sus colaboradores pueden resumirse en la creación de dos consejos: el primero, el *Consejo Asesor Técnico*, cuya misión fue la de coordinar y organizar la Sanidad de todo el territorio de Euskadi.<sup>4</sup> El segundo, el *Consejo de Higiene Rural*, se encargó de estudiar con carácter de urgencia la higienización de los pueblos de Euskadi.<sup>5</sup>

(2) El Dr. Alfredo Espinosa y Oribe nació en Bilbao el 6 de septiembre de 1903. Con 16 años se trasladó a Madrid, terminando la carrera de medicina en 1926. En la Universidad tomó contacto con los grupos republicanos y desde muy joven comenzó a militar en la clandestina Unión Republicana, partido liberal de izquierda.

En abril de 1931 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Bilbao y más tarde sería nombrado Gobernador Civil de Burgos y Logroño. Durante el "bienio negro" regresó a Bilbao dedicándose a impartir Medicina entre las capas sociales más humildes. Fue presidente de la Unión Republicana de Vizcaya cuando triunfó el Frente popular y fue, a partir de agosto de 1936, Comisario de Comunicaciones en la Junta de Defensa de Vizcaya.

(3) "La Gestión Civil del Primer Gobierno Vasco. 1936-1937". Ed. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Cultura y Turismo. Vitoria-Gasteiz, 1986, pág. 173.

(4) Orden de 28 de octubre de 1936, haciendo los estudios necesarios para el debido rendimiento de todos los ramos anejos a este Departamento y en especial la organización de todo lo referente a la higiene rural, la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas con el fin de hacer desaparecer los focos endémicos de estas enfermedades.

(5) Orden de 24 de noviembre de 1936. Entraban en su ámbito de los pequeños poblados agrarios, de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y de las escretas, los establos, etc.,



Asentados los primeros órganos de la autoridad sanitaria vasca se impusieron una serie de actuaciones asistenciales que podemos resumir, siguiendo la cronología de la legislación publicada en el Diario Oficial del País Vasco del momento, en: *la creación de la Cruz Roja de Euskadi, regulación de la actividad de los médicos y enfermeras*,<sup>6</sup> *Farmacia y Odontología*,<sup>7</sup> *Alimentación y cuidado pediátrico*,<sup>8</sup> *El Instituto Técnico de Comprobación*,<sup>9</sup> *cuidado maternal*,<sup>10</sup> *la Facultad de Medicina*.<sup>11</sup>

en relación con los medios de vida y condiciones de trabajo El Consejo estaba formado por un equipo interdisciplinario integrado por un inspector de Higiene rural y urbana, dos vocales médicos, un arquitecto, un ingeniero sanitario, un médico epidemiólogo y un médico rural designado por el Consejero de Sanidad. A este grupo se sumaban 2 técnicos nombrados por el Departamento de Agricultura, siendo necesariamente uno de ellos veterinario. En el seno de este Consejo se formaron 2 comisiones técnicas: una dedicada a la propaganda higiénica en las escuelas y otra dedicada a la labor profiláctica y la lucha contra las enfermedades sociales.

(6) Orden de 12 de abril de 1937. El Hospital Civil de Bilbao organizó cursos de enfermería para hacer frente a la demanda sanitaria tanto de la población civil como la militarizada.

(7) Orden de 4 de marzo de 1937 por la que se puso en vigor en el País Vasco el Reglamento de 9 de febrero de 1924 y todas las disposiciones posteriores del Gobierno Central sobre elaboración y venta de especialidades farmacéuticas.

ZABALA ALLENDE, F.: "El Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa 1936-1937". Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1986, págs. 186-187. Al objeto de evitar que al elaborar especialidades farmacéuticas que antes se traían de otras regiones se pusieron en vigor una serie de disposiciones sobre elaboración y venta de especialidades farmacéuticas y se obligó a sus productores a registrarlas en el Registro de Especialidades Farmacéuticas, de la Dirección General de Sanidad de Euskadi. Una medida drástica a principios de junio de 1937 fue la obligatoriedad del servicio nocturno de farmacias.

(8) ZABALA ALLENDE, F.: "El Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa 1936-1937" o.c. pág. 187-188. Con respecto al cuidado pediátrico y, sobre todo, en relación con las frecuentes enfermedades eruptivas de los niños y evitar contagios en las aglomeraciones humanas, sobre todo en los refugios, se dispuso que los médicos que asistían a los niños afectados de enfermedades quedaban obligados a practicar en los mismos instilaciones en nariz, oídos y ojos de una solución glicerinada de un compuesto coloidal de plata (argirol, colargol, protargol) al 5%, dos o tres veces al día, y una embrocación de alcoholuro de eucalipto, una o dos veces al día, en todo el cuerpo. En la casa de salud infantil de Zaratamo se destinaron 60 camas para niños afectados de raquitismo, estado de salud precario o curas en régimen especial.

(9) Se creó este Instituto con el fin de efectuar análisis, valoración y contraste de los sueros, vacunas, preparados biológicos, especialidades farmacéuticas de uso desinfectante y productos alimenticios y de higiene.

(10) Otro grupo especialmente protegido por el Gobierno Vasco fue el de la mujer. Así se crearon centros específicos como: la maternidad con capacidad para 50 camas, sala de partos y operaciones, donde se computaron 640 partos hasta mayo de 1937. Hogar de la mujer: con capacidad para 60 amas y destinada a adolescentes solas o procedentes de permanencia al llegar a la edad tope de 14 años.

(11) Ver, Ordenes de 21 y 22 de noviembre y 18 de diciembre de 1936 del Consejero de Cultura Leizaola publicados en el DOPV. SEBASTIÁN GARCÍA, L.: "Entre el deseo y la realidad. La



Los problemas que tuvo que resolver el Departamento se manifestaron en un doble frente: el primero, de carácter transitorio, orientado a atender los cuidados sanitarios de los refugiados procedentes de Gipuzkoa y Bizkaia; el segundo, de carácter permanente la atención general de la población.

Poco antes de iniciar el largo exilio, el Gobierno Vasco comienza una serie de contactos internacionales con el objetivo de continuar, fuera de territorio vasco, la prestación de la asistencia sanitaria a la población civil evacuada desde diferentes puntos del País Vasco.<sup>12</sup>

En este momento aparece una figura clave para entender la continuidad de la cobertura sanitaria del Gobierno Vasco a la población desplazada y canalizar las ayudas internacionales. Esta figura fue la de D. Manuel María de Inchausti.

Manuel María de Inchausti y Romero, filipino, nacido en Manila el 19 de octubre de 1900, descendiente de vascos y con pasaporte norteamericano, se encuentra en San Sebastián al estallar la guerra civil. Rápidamente se traslada a Ustaritz (País Vasco francés) y comienza sus actividades de apoyo al Gobierno Vasco y especialmente a las labores asistenciales del Departamento de Sanidad. Nunca militó en partido político alguno. Su primera actividad fue crear y costear un centro en Jatsou (País Vasco francés) destinado a acoger y atender a los primeros niños evacuados de Gipuzkoa. Tras el desplazamiento de las autoridades sanitarias vascas a Santander por efecto de la guerra y carente de cobertura sanitaria gran número de ciudadanos vascos, financió otro centro similar en *La Citadelle* de Saint Jean Pied de Port. Sus influencias internacionales tanto en Europa, América y Filipinas le llevan a constituir la Liga Internacional de Amigos de los Vascos y trabajar en la Delegación del

---

gestión del Departamento de Cultura del gobierno provisional de Euzkadi (1936-1937)". Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1994. CASTELLS ARTECHE, J.M.: "Reflexiones sobre la autonomía vasca". Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate 1988, pág. 102. GRANJEL, M.: "La Facultad de Medicina de 1936", en Cuadernos de sección Ciencias Médicas 2. Ed. Sociedad de Estudios Vascos. Donostia 1992, págs. 38-48. ORELLA, J.L.: "La Universidad Vasca". Zarauz, 1977. SEBASTIÁN GARCÍA, L.: "Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno provisional de Euzkadi (1936-1937). Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1994", o.c., pág. 113.

(12) ANASAGASTI, I. y SAN SEBASTIÁN, K.: "Los Años Oscuros. El Gobierno Vasco en el exilio (1937-1944)". Ed. Txertoa, San Sebastián, 1985, pág. 35-36. De esta cifra 115.115 eran vascos y el resto santanderinos y asturianos. Para cuando se inició el proceso de evacuación 40.000 personas de Gipuzkoa y Navarra ya habían abandonado el País. Este proceso se efectuó mediante una treintena de barcos que contaban con personal sanitario para atender a los 116.746 refugiados desembarcados en puertos franceses.



Gobierno Vasco en América. Entre los fines que marcaron su trayectoria estuvo presente la ayuda sanitaria a los refugiados vascos. Más adelante haremos referencia a esta personalidad.<sup>13</sup>

## II. La actividad sanitaria del Gobierno Vasco en el exilio

La caída del frente del norte supuso la desaparición del espacio territorial donde el Gobierno Vasco ejerció su autoridad. No obstante, el Gobierno Vasco continuó sus actividades asistenciales. Primero, por un corto período en Santander, luego en Cataluña, y, en fin, en su exilio en Francia. A pesar de esta circunstancia, continuó prestando ayuda sanitaria a su población desplazada.

Antes de continuar, hay que decir que el Dr. Espinosa, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, fue fusilado en junio de 1937 por el ejército sublevado franquista, cuando gestionaba la evacuación de niños al extranjero. Las funciones de Consejero de Sanidad fueron asumidas por el Consejero de Hacienda, D. Eliodoro de la Torre, quien continuó la obra iniciada por el Dr. Espinosa.<sup>14</sup>

Dicho esto pasará a reflejar en qué consistió la actividad sanitaria, más en concreto, tanto en Cataluña como en Francia y las ayudas recibidas en este sentido provenientes principalmente de los países americanos:<sup>15</sup>

### II. 1. En Francia

El nuevo Consejero de Sanidad, D. Eliodoro de la Torre, se pone en contacto con el Dr. Gonzalo Aranguren al que explica la intención de evacuar 1.000 heridos de guerra que se encuentran en Santander. Los centros a los que era posible evacuar a estos heridos eran St. Christau y La Roseraie, inmuebles adquiridos por el Gobierno Vasco para evacuar y alojar a niños en el País

(13) SAN SEBASTIÁN, K.: "The Basque Archives. Vascos en Estados Unidos (1938-1943)". Ed. Txertoa, San Sebastián 1991, págs. 71-72. Inchausti fue miembro de la Sociedad de Estudios Vascos y trató de crear una Delegación de la Sociedad en Filipinas. Es de destacar su relación con Miguel de Barandiarán.

(14) "Congreso Mundial vasco. 25 aniversario". Ed. Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones, 1984, págs. 78-79.

(15) Estos datos se han obtenido de la obra: Eliodoro de la Torre. Primer Consejero de hacienda del Gobierno Vasco. Ed. Servicio Central de Publicaciones del gobierno Vasco. Departamento de Cultura, pág. 46. ANASAGASTI, I. y SAN SEBASTIÁN, K.: "Los años Oscuros. El Gobierno Vasco en el exilio (1937-1941). O.c. pgs. 38-39. "Congreso Mundial vasco. 25 aniversario" Ed. Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones, 1984.

Vasco francés. El Dr. Aranguren efectúa los preparativos sanitarios para recibir a los heridos. El Hospital de La Roseraie situado en Ilbarritz, cercano a Bidart, se convirtió en un centro, fundamentalmente quirúrgico, ya que el 80% de los heridos desplazados precisaban este tipo de atención.<sup>16</sup> El equipo quirúrgico estuvo constituido por los doctores Aranguren, Garigorta y Ugalde. En 1938 La Roseraie presta, además de los servicios quirúrgicos, los siguientes: vías urinarias, venéreas, otorrinolaringología, medicina general, maternidad y odontología. Las atenciones sanitarias en las áreas de maternidad y la asistencia pediátrica fueron una constante en los objetivos asistenciales del Gobierno Vasco. Así, el Dr. Aguirreche, Director del Departamento de maternidad, computó más de cincuenta intervenciones en este sentido.<sup>17</sup>

Otros centros sanitarios auspiciados por el gobierno Vasco fueron: el citado St. Christau, que contaba con una plantilla de seis médicos (los doctores Aransolo, Pereiro, Cincunegui, Iparraguirre, López y Musatadi); en Cambó se instaló un sanatorio antituberculoso llamado "Osasuna" y las clínicas de Saint Etienne y París.

La asistencia sanitaria fue prestada, prácticamente hasta 1940 inicio de la invasión alemana de Europa.

## II. 2. En Cataluña

A consecuencia de una serie de disposiciones de repatriación dictadas por el Gobierno francés, 32.000 refugiados vascos fueron enviados a Cataluña y otros 63.000, repatriados a zona gubernamental. Ante ello, el Departamento de Sanidad monta una organización similar a la realizada en Francia cuyo responsable fue el doctor Calle. En esta etapa catalana el Gobierno Vasco va a contar con ayuda diplomática iberoamericana, europea y de la Generalitat.

Los hospitales que se crearon en Cataluña se caracterizaron por la atención sanitaria a los refugiados trasladados desde el País Vasco y Francia. Los centros sanitarios creados bajo el auspicio del Gobierno Vasco fueron los siguientes:

(16) El hospital fue montado de forma urgente y fue creciendo a medida que las necesidades de los evacuados lo hacía. La actividad sanitaria fue intensa como lo demuestran las más de 700 intervenciones quirúrgicas, 45 amputaciones, o las 15 trepanaciones practicadas en un año.

(17) Un aspecto que destaca entre las actividades del hospital de La Roseraie al margen de su actividad central quirúrgica, fue su actividad reeducadora y rehabilitadora. Los excombatientes trabajaron en los talleres creados en el Hospital, no sólo con este fin rehabilitador, sino que, además, para proporcionar los elementos ortopédicos necesarios para los enfermos.



*Hospital Euzkadi*: Fue inaugurado el 15 de noviembre de 1937 en Barcelona.<sup>18</sup> La dirección del Centro recayó en el Dr. Cincunegui asistido por el Dr. Imaz. Hospital General.

*Hospital Gernika*: Este hospital se creó para los servicios de pediatría. Se ubicó en Canovellas (Barcelona) con 110 camas y una moderna instalación a cuyo frente estuvo el Dr. Espinosa asistido por el Dr. Canals.

*Clínica Otxandiano*: El Dr. Arrese, antiguo Director del Hospital de Bilbao, dirigió este Centro ubicado en Barcelona y destinado a necesidades quirúrgicas.<sup>19</sup>

*Sanatorio antituberculoso de Montealegre*: Cerca de Badalona se instaló este Sanatorio con una capacidad de 123 camas para curas de reposo, sobrealimentación y electroterapia, a cargo del Dr. López Abadía.

Servicios especializados (Barcelona) entre las que destacamos:

- A) Una clínica dental, con servicios gratuitos, e integrada por cuatro odontólogos, un protesista y tres enfermeros.
- B) Servicio de asistencia médica a domicilio. Bajo la presentación de un certificado médico de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco se distribuía alimentación a las madres y niños convalecientes cuya salud exigía un régimen especial dietético.

Estos servicios se mantuvieron hasta la caída de Cataluña.

### III. Sanidad Vasca y Países Americanos

Toda esta ingente actividad sanitaria del Gobierno Vasco no hubiera sido

(18) Sito en un inmueble preparado anteriormente para la actividad sanitaria ya que se encontraron allí instalados los servicios hospitalarios de la colonia francesa. Es inmueble fue cedido al Gobierno Vasco por el Consulado General de Francia. Comenzó a funcionar con un centenar de camas. La importancia que alcanzó este hospital fue considerable como lo demuestran las doscientas camas que llegó a tener en el Departamento de Obstetricia y Ginecología. Esta atención pediátrica se completaba con un equipo multidisciplinar integrado por asistentes sociales y maestras. En el centro fueron acogidos, además de los niños enfermos, aquellos otros que no estándolo necesitaban de una sobrealimentación. El plan de sobrealimentación consistió en una estancia hospitalaria de un tiempo medio que osciló entre 15 y 20 días. En su primer trimestre de andadura se registraron 127 entradas, 2.647 consultas, 17 operaciones, 410 reconocimientos y 426 inyecciones.

(19) Contaba con 55 camas y disponía de una sala de electroterapia a cargo del Dr. Rivas. Se efectuaron un centenar de operaciones y 150 exploraciones radioscópicas. Se llevó, además, un servicio especializado de oftalmología.

posible sin la inestimable participación de ciertas personalidades e instituciones internacionales. Desde el comienzo de la guerra los contactos con países americanos, Filipinas y Australia se acrecientan. El objetivo fundamental, en principio, es dar a conocer la nueva realidad política del País y obtener ayuda económica y técnica para la población refugiada y exilada. Entre esta ayuda está la necesaria para la financiación de los centros hospitalarios a los que me he referido anteriormente. Entre las instituciones internacionales que se crean con tal fin destacamos:

— *La Liga Internacional de Amigos de los Vascos (LIAB)*. Va a ser el filipino Manuel María de Inchausti<sup>20</sup> quien va a trabajar en la creación de un organismo que garantice la asistencia sanitaria y ayuda humanitaria a los refugiados y exilados vascos. Va a mantener relación con numerosos embajadores americanos acreditados ante el Gobierno de la República y trasladados al País Vasco francés al estallar la guerra. De igual manera va a mantener contactos regulares con personalidades de la vida política de EEUU en su empeño por conseguir la ayuda humanitaria precisa. Inicia contactos con la iglesia católica francesa constituyendo el “*Comité Nacional Católico de Ayuda a los Vascos*” precedente de LIAB. La LIAB se funda en París el 16 de diciembre de 1938. Gracias a este organismo, el Gobierno Vasco tuvo acceso a las más altas magistraturas de los países donde se constituyó.<sup>21</sup> A partir de la experiencia francesa se va a intentar ampliar la Liga a otros países, sobre todo de América. Entre los fines de la LIAB se encuentra la ayuda al pueblo vasco en el exilio y prestar asistencia sanitaria a los refugiados.<sup>22</sup> Inchausti va a tener un doble objetivo: en primer lugar, que ese primer apoyo asistencial y humanitario se convierta en permanente; y, en segundo lugar, conseguir la cobertura legal de las actividades sanitarias y asistenciales del exilio vasco en Francia.<sup>23</sup>

— *La LIAB en América*. El desarrollo de los acontecimientos en la Península

(20) SAN SEBASTIÁN, K.: “The Basque Archives. Vascos en Estados Unidos (1938-1943)”. Ed. Txertoa, San Sebastián 1991, págs. 40-41.

(21) SAN SEBASTIÁN, K.: “El exilio Vasco en América. 1936-1946. Acción de Gobierno”. Ed. Txertoa, San Sebastián, 1988. Págs. 19-23. ANASAGASTI, I. SAN SEBASTIÁN K.: “Los Años Oscuros. El Gobierno Vasco en el exilio (1937-1941)”. O.c. págs. 30.31.

(22) ANASAGASTI, I. SAN SEBASTIÁN K.: “Los Años Oscuros. El Gobierno Vasco en el exilio (1937-1941)”. O.c. págs. 30.31.

(23) Carta de Inchausti al P. Jorge Aguirre, S.J. fechada en Nueva York, el 25 de noviembre de 1940. El propio Inchausti confiesa que su preocupación última, va a ser la lucha en pro de la “conservación del pueblo vasco como tal” fuera de su ámbito natural.



y la amenaza de guerra en Europa hace que un importante grupo de exilados se traslade a América. Este nuevo éxodo va a tener en un doble efecto: por un lado, supone un alivio en los gastos sanitarios que a favor de los refugiados costeaba el Departamento de Sanidad y, por otro, las ayudas económicas que comenzaron a recibir desde los países americanos donde la colonia vasca se había hecho cada vez más numerosa e influyente. Muestra de ello es la constitución en febrero de 1937 del “Comité Pro-Euzkadi” en la ciudad de Nueva York. La actividad de este comité se centró en recaudar fondos para el Gobierno Vasco y hacer llegar al resto de los países americanos la necesidad de ayuda en tal sentido. Cuando en 1938 surge la idea de instalar Delegaciones del Gobierno Vasco en América el Lehendakari Aguirre pensará en Inchausti para tal plan.<sup>24</sup> En principio se constituyeron dos Delegaciones: una se instala en Nueva York, el 19 de agosto de 1938 y la otra en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1938. En la primavera de 1939, ante la inevitable guerra mundial, Inchausti, ajeno a los proyectos americanos del Gobierno Vasco, comienza a preparar su viaje de retorno a Filipinas. Antes tiene intención de permanecer unas semanas en los EEUU para organizar la sección americana de la LIAB. El estallido de la guerra le impide volver a Manila y se quedará ocho años en Nueva York. Organiza la LIAB americana e inicia su labor entre vascos y personalidades influyentes con el fin de sufragar los gastos de los centros hospitalarios abiertos por el Gobierno Vasco en Francia. De estas gestiones son testigo la adquisición de ambulancias que envió a Francia financiadas íntegramente por la LIAB americana.<sup>25</sup>

Sobre estos contactos, la Delegación Vasca en Nueva York recobra un importante actividad e impulso. Inchausti no puede ser nombrado delegado por su nacionalidad pero seguirá contribuyendo al auxilio sanitario vasco.

— *La LIAB se implanta también en Argentina.* Las actividades de la LIAB argentina reproducen las llevadas a cabo en norteamérica. En agosto de 1939 se inicia un proceso de coordinación con la Delegación Vasca constituida en este país. Los problemas para llevar adelante los proyectos de la LIAB en Argentina fueron importantes. No obstante, el 20 de octubre de 1939 la Secretaría de la Liga en Buenos Aires publica un llamamiento para

(24) SAN SEBASTIÁN, K.: “El exilio Vasco en América. 1936-1946. Acción de Gobierno”. Ed. Txertoa, San Sebastián, 1988. Pág. 52.

(25) SAN SEBASTIÁN, K.: “El exilio Vasco en América. 1936-1946. Acción de Gobierno”. Ed. Txertoa, San Sebastián, 1988. Pág. 62.

que el organismo entre en servicio en Uruguay y Chile. Para finalizar mi intervención diré que, la implantación paulatina de las Delegaciones del Gobierno Vasco en México (enero de 1939), República Dominicana (enero de 1940), Venezuela (1939) Colombia (1942), Chile (mayo de 1941), Uruguay (1940), Cuba (1941) y Panamá (1941) terminarán por asumir los mismos objetivos que la LIAB paralizándose así su extensión en estos países, sin menoscabo de la inestimable ayuda y sensibilidad que siguieron mostrando estos países ante las necesidades asistenciales de nuestros antecesores.

#### IV. Conclusiones

1. La acción sanitaria del primer Gobierno Vasco sobrepasó los límites que el Estatuto dispuso, dada la situación excepcional de confrontación bélica que vivía España. Actuó en todos los frentes de la actividad general sanitaria, incluida la excepcional de la sanidad militar.
2. La actividad sanitaria del primer Gobierno Vasco estuvo repartida en tres Departamentos: Sanidad (Sanidad, interior e higiene pública y privada) Defensa (Sanidad Militar) y Cultura (Facultad de Medicina y Escuela de Enfermería de la Universidad Vasca). Entre los responsables de la Sanidad destaca la figura del Dr. Espinosa.
3. La actividad sanitaria del primer Gobierno Vasco se ejerce en territorio vasco hasta julio de 1937. En este tiempo se asientan las primeras bases legales para la coordinación y organización de la Sanidad Autónoma. Se dan los primeros contactos internacionales para el mantenimiento de la asistencia sanitaria en plena guerra.
4. La acción sanitaria del primer Gobierno Vasco continuó a pesar de que el ejército franquista hubiera ocupado el País Vasco. El Gobierno Vasco dispuso la creación de centros sanitarios extraterritoriales para la atención de los heridos de guerra y refugiados. Los Centros se ubicaron en Cataluña (Barcelona y alrededores) y Francia (País Vasco Francés). Esta labor no habría sido posible sin la colaboración del filipino D. Manuel María de Inchausti y Romero y ayuda de los países americanos.
5. La financiación de los centros hospitalarios y la asistencia sanitaria dependientes del Departamento de Sanidad fueron sufragados, en parte, por la ayuda ofrecida por las secciones de la LIAB Europea y sobre todo Americana (Nueva York, Argentina, Uruguay y Chile) creadas por Manuel Ma-



ría de Inchausti y las Delegaciones oficiales del Gobierno Vasco en América.

## Bibliografía

- Ley de 6 de octubre de 1936, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para el País Vasco.
- DE LA GRANJA SAINZ, J.L.: *El Estatuto Vasco de 1936. Sus antecedentes en la República, su aplicación en la Guerra Civil*. Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1988.
- GOBIERNO VASCO: *La Gestión Civil del Primer Gobierno Vasco. 1936-37*. Ed. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Cultura y Turismo. Vitoria-Gasteiz, 1983.
- , *Congreso Mundial vasco. 25 aniversario*. Ed. Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones, 1984.
- , *Eliodoro de la Torre. Primer Consejero de Hacienda del Gobierno Vasco*. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. 1968.
- ZABALA ALLENDE, F.: *El Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa 1936-1937*. Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1986.
- SEBASTIÁN GARCÍA, L.: *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno provisional de Euzkadi (1936-1937)*. Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 1994.
- CASTELLS ARTECHE, J.M.: *Reflexiones sobre la autonomía vasca*. Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate 1988.
- GRANJEL, J.L.: "La Facultad de Medicina de 1936", en *Cuadernos de sección Ciencias Médicas 2*. Ed. Sociedad de Estudios Vascos. Donostia 1992.
- ORELLA, J.L.: *La Universidad Vasca*. Zarauz 1977.
- ANASAGASTI, I. y SAN SEBASTIÁN K.: *Los Años Oscuros. El Gobierno Vasco en el exilio (1937-1941)*. Ed. Txertoa, San Sebastián 1985.
- SAN SEBASTIÁN, K.: *The Basque Archives. Vascos en Estados Unidos (1938-1943)*. Ed. Txertoa, San Sebastián 1991.
- , *El Exilio Vasco en América. 1936-1946. Acción de gobierno*. Ed. Txertoa, San Sebastián 1988.